

IQUIQUE, 25 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0684.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 122 de la Vicerrectoría Académica de fecha 21.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Directora de Docencia, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de la Sra. Loreto Castillo Collado, a contar del día 07 de marzo de 2016.-

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 2221 de 25.11.2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



26 ABR 2016